



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 293

San Isidro, 10 OCT. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 222 del 29 de agosto de 2013 se designó a partir del 1° de setiembre de 2013 al señor **FRANCISCO ARANETA LAVINZ** en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor **FRANCISCO ARANETA LAVINZ** al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándolo del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

